



DIÁLOGOS 9
JUDICIALES

Políticas editoriales

DIÁLOGOS 9 **JUDICIALES**

Diálogos judiciales es la revista institucional de la Corte Nacional de Justicia. Tiene una circulación anual; recibe artículos y colaboraciones de enero a marzo del año en curso.

Requisitos de admisibilidad

Los artículos deben ajustarse a la política editorial de la revista y a las normas de publicación; y deberán pasar por el proceso de aprobación del comité editorial. Todos los artículos deberán cumplir con los siguientes requisitos, caso contrario serán devueltos a sus autores:

1. Título del artículo;
2. Nombre del o los autores;
3. Afiliación institucional y dirección electrónica;
4. Resumen y Abstract;
5. Palabras Clave y Keywords;
6. Introducción;
7. Desarrollo del tema;
8. Conclusiones;
9. Referencias bibliográficas; y,
10. Carta de autorización escrita y expresa de la publicación de su artículo dirigido a la revista *Diálogos Judiciales* o al Presidente de la Corte Nacional de Justicia, y una descripción de la hoja de vida de **máximo 300 palabras**.

Los aportes serán teóricos y metodológicos, sustentados en bibliografía reciente y especializada, análisis de coyuntura y tendrán una clara orientación académica.

El artículo deberá ser original, es decir no podrá haber sido publicado previamente, ni estar siendo considerado para otra publicación.

DIÁLOGOS **9** JUDICIALES

Criterios de selección

Para aprobar la fase de selección, los artículos enviados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El artículo debe ser de preferencia original, aunque se aceptarán artículos no inéditos que sigan siendo relevantes para el avance de la discusión sobre el tema propuesto por la revista;
2. Extensión **máxima** de 6.000 palabras de contenido;
3. Estructura y formato de citación detallados en la Guía del Artículo;
4. Relevancia e innovación del tema jurídico abordado;
5. Contenido crítico;
6. Suficiencia de investigación y manejo adecuado de fuentes.

Estos criterios serán considerados para que el Comité Editorial tome una decisión discrecional y motivada sobre la selección o no de un artículo.

Proceso de edición

El proceso de edición de un artículo puesto en consideración del Comité Editorial de Diálogos Judiciales está compuesto por las siguientes fases:

1. Convocatoria: el proceso inicia con la fase de convocatoria de artículos, en la cual se concede una fecha límite para su envío.
2. Recepción: el proceso continúa con la recepción de artículos, para el cual el articulista deberá asegurarse que su artículo cumpla con los requisitos necesarios para ser admitido.
Los textos deben ser enviados al Comité Editorial de Diálogos Judiciales a través del mecanismo señalado en cada convocatoria.
3. Admisibilidad: el artículo será examinado para determinar si cumple o no con los requisitos de admisibilidad.

DIÁLOGOS 9 **JUDICIALES**

4. Selección: los artículos que han aprobado la fase de admisibilidad serán leídos de manera anónima por dos miembros del Comité Editorial, quienes decidirán si cumple los parámetros de calidad exigidos por la revista para proceder al proceso de edición. En caso de no haber acuerdo entre ambos revisores, se remitirá el artículo a un tercer miembro del Comité Editorial, quien tendrá voto dirimente.
5. Edición: tras la notificación de haber sido seleccionado el artículo, los artículos serán revisados en cuando a ortografía, gramática, estilo y cumplimiento del sistema de citación.
6. Publicación: cumplidas todas estas fases, el artículo será publicado en la revista Diálogos Judiciales.

El articulista podrá elegir entre las siguientes secciones que integran la revista Diálogos Judiciales para redactar su artículo:

1. **Dossier central**, que incluye artículos monográficos sobre un tema de interés jurídico nacional o internacional, desarrollados con una orientación metodológica que mezcle reflexiones teóricas con experiencias prácticas en el ejercicio del derecho.
2. **Derecho comparado**, que incorpora aportaciones teóricas de reconocidos académicos y jueces latinoamericanos sobre cuestiones de interés jurídico general.
3. **Entrevista**, que incluye diálogos y entrevistas con juristas y académicos que visiten Ecuador o que hayan aportado con su conocimiento y experiencia al mejoramiento de la administración de justicia nacional o extranjera.
4. **Comentario de Jurisprudencia**, el cual presenta un análisis especializado, técnico, doctrinario, que desarrolla y explica los problemas de la jurisprudencia como fuente directa del derecho.
5. **Reseña**, la cual incorpora comentarios críticos a libros jurídicos de reciente publicación en el Ecuador o a nivel internacional.



DIÁLOGOS 9
JUDICIALES

Guía del artículo

DIÁLOGOS 9 JUDICIALES

1. Idioma y extensión

El idioma oficial de la revista es el español. Sin embargo, los artículos escritos en inglés podrán ser enviados y se publicarán en su idioma original.

La extensión de los trabajos no podrá ser superior a 6.000 palabras de contenido.

2. Contenidos obligatorios del artículo

Cada artículo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

1. Título del artículo en español e inglés;
2. Resumen máximo de 300 palabras en español y su correspondiente traducción al inglés (Abstract);
3. Palabras clave, entre 5 a 10 palabras claves y su correspondiente traducción (Keywords);
4. Datos del articulista que debe incluir nombres y apellidos, afiliación institucional, casilla postal, ciudad, país y dirección de correo electrónico.

Nota: todo texto que esté escrito en inglés, debe estar en *itálicas*.

Los artículos por publicarse en la revista deben mantener la estructura de un ensayo académico, es decir, deben contar con una introducción, desarrollo y conclusión. No es necesario incluir al final un listado de las fuentes bibliográficas, pues estas se encuentran contenidas en las notas al pie.

3. Fuente, tamaño de letra, espaciado, interlineado y sangría

Cada artículo deberá cumplir el siguiente formato:

1. Fuente: Los artículos deberán ser escritos con el tipo de letra Times New Roman;
2. Tamaño de letra: Todo el texto deberá utilizar un tamaño de letra de 12pt; salvo para las citas que superen las tres líneas, las cuales deberán ser en tamaño de letra 11pt;

DIÁLOGOS 9 JUDICIALES

3. Espaciado e interlineado del texto: El espaciado del texto deberá ser de 1.5pt y el interlineado entre párrafos 0pt;
4. Gráficos y diagramas: Deberán ser enviados con archivos de respaldo en formatos: jpg, gif o psd; además se deberá especificar si es creación del articulista o, en su defecto exponer cuál es la fuente.
5. Sangría: La sangría utilizada en el texto deberá ser 0;
6. Márgenes: Superior, inferior, derecho e izquierdo 3cm o 1.18 pulgadas; y,
7. Alineación de texto: justificado

4. Formato de las citas bibliográficas

El artículo deberá citarse bajo las reglas de citación conforme el Manual de estilo Chicago. Al ser un artículo de revista, el formato de citación será únicamente con notas al pie.

El estilo de notas presenta la información bibliográfica a través de las notas a pie de página. A continuación, se presenta una breve guía de citación:

Libro de un autor

Juan Pérez, *El derecho procesal en el Ecuador* (Quito: Editorial González, 1999), 87-88.

Libro de dos autores

Juan Pérez y William Zurita. *El derecho procesal en el Ecuador*. (Quito: Editorial González, 1999), 87-88.

Libros con editor o compilador en lugar de autor

Juan Pérez, ed. *El derecho procesal en el Ecuador*. (Quito: Editorial González, 1999), 87-88.

Capítulo de libro

Andrea López, "La prueba", en *El derecho Procesal en el Ecuador*, ed. Nicolás Fernández. (Quito: Editorial González, 2006), 99-101.



DIÁLOGOS 9 JUDICIALES

Artículo de revista impresa o electrónica.

Carla Smith, “El origen del derecho procesal”, *Diálogos Judiciales* No. 5 (junio 2017): 6-19, DOI o URL.

Página web

Corte Nacional de Justicia. “La Corte Nacional de Justicia del Ecuador a la opinión pública.” (mes y año de publicación). <http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/noticias/172-la-corte-nacional-de-justicia-del-ecuador-a-la-opinion-publica>.